

**EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1581 DE 2012 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1377 DE 2013**

**1. OBJETIVO**

La presente política se expide en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y normas que modifiquen o adicionen el régimen de protección de datos personales y busca garantizar que Fresenius Kabi Colombia (Fresenius) en su condición de responsable de manejo de información personal, realice el Tratamiento de la misma en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, garantizando los derechos que a los Titulares de la información les asiste. Salvaguardar toda la información que sea considerada como personal y/o sensible que sea procesada por Fresenius, o por terceros cuando medie acuerdo entre las partes para tal fin. Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades de la Compañía se brindará un trato especial a la información médica personal y otro tipo de información sensible.

**2. RESPONSABLE**

<b>DATOS GENERALES DE FRESENIUS KABI COLOMBIA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	
Razón Social	Fresenius Kabi Colombia S.A.S.
Domicilio	Bogotá
Dirección	Calle 99 No. 10-19
Correo	datospersonales@fresenius-kabi.com.co
Teléfono	7560404
Área encargada	Área Legal

**3. DEFINICIONES**

- a. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales:
- b. **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION

- c. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- d. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- e. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- f. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- g. **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- h. **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible, son considerados datos públicos entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que estén sometidas a reserva.
- i. **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- j. **Transferencia:** La Transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicados en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro y fuera del país.
- k. **Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga

objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

#### 4. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia, artículo 15, 20.
- Ley 1266 de 2008
- Ley 1273 de 2009
- Ley 1581 del 17 de Octubre del 2012
- Decreto 1377 del 2013

#### 5. PRINCIPIOS

Fresenius Kabi Colombia S.A.S., estructura su Política de Tratamiento de la Información con base en los siguientes principios:

- a. **Principio de Legalidad:** Cumplir con todos los requerimientos legales locales e internacionales respecto a la recolección, procesamiento y disposición final de la información personal, así como las políticas internas de la compañía
- b. **Principio de finalidad:** El Tratamiento de la información en Fresenius Kabi Colombia, obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, el cual se enmarcará en el manejo de la información para actividades relacionadas con su objeto social.
- c. **Principio de libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que revele el consentimiento.
- d. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e. **Principio de Transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y si restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.
- f. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso

sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la Ley 1581 de 2012.

**Principio de Seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley 1581 de 2012, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligados a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ellos corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

**Principio de Consentimiento:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

## **6. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN**

Los Titulares de datos personales que reposen en las bases de datos de la Fresenius Kabi Colombia S.A.S., son los siguientes:

- a. Derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales: Los Titulares de datos personales podrán ejercer este derecho frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no ha sido autorizado.
- b. Derecho a solicitar prueba de la autorización: Los Titulares de datos personales podrán solicitar prueba de la autorización otorgada para el Tratamiento de sus datos, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012. Se exceptúan de esta obligación los datos señalados en el artículo 10 de esta Ley.
- c. Derecho a ser informado frente al uso que se le ha dado a sus datos personales: Los Titulares de datos personales tienen derecho a conocer en cualquier momento el uso que se les ha dado a sus datos personales previa solicitud dirigida al Responsable de la información
- d. Derecho a revocar la autorización y/o a solicitar la supresión del dato: Los Titulares de datos personales podrán revocar la autorización otorgada a la Fresenius Kabi Colombia para el Tratamiento de sus datos personales, si evidencia que no han sido respetados los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. Derecho a acceder a sus datos personales: Los Titulares de datos personales podrán acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## **7. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR**

Todo tratamiento de datos personales estará sujeto al consentimiento de su titular, el cual debe ser previo e informado, salvo las excepciones establecidas en la ley. Al momento de obtener el consentimiento del Titular de la Información, se le deberá informar de manera clara y expresa lo siguiente:

- a. El tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo, adicional a ello, si se requiere compartir información con otros destinatarios, se deberá asegurar que dichos destinatarios cumplan con las normas de protección de datos personales.
- b. El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando éstas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de menores de edad.
- c. La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.
- d. Se deberá informar igualmente los derechos que tiene como titular de la información, entre ellos, el derecho de corrección, modificación, actualización, acceso a su información y revocatoria del consentimiento así como el retiro de la información brindada. (Salvo las excepciones contempladas en la ley).

### **Casos en los que no se requiere autorización del titular de los datos:**

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- a. Datos de naturaleza pública
- b. Casos de urgencia médica o sanitaria
- c. Tratamiento de información autorizado por la Ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- d. Datos relacionados con el registro civil de las personas (excluye datos biométricos como dato sensible).

## **8. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN**

Fresenius Kabi Colombia S.A.S., como Responsable de la información presenta los siguientes deberes a su cargo:

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo derecho de Hábeas Data.
- b. Solicitar y conservar, copia de la autorización otorgada por el Titular.
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Rectificar la información cuando ésta sea incorrecta y comunicar lo pertinente a cada encargado del Tratamiento de información.
- f. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.

#### **9. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN**

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo derecho del Habeas Data.
- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- d. Actualizar las novedades sobre la información reportada por los Titulares de los datos dentro de los (5) días hábiles contados a partir de su recibo
- e. Tramitar las consultas y reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- f. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo Bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

#### **10. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS COMO TITULAR DE DATOS**

Los derechos de los Titulares establecidos en la Ley, podrán ser ejercidos ante Fresenius Kabi Colombia por las siguientes personas:

Por el Titular de los datos, quien deberá acreditar ante Fresenius Kabi Colombia su identidad o en su defecto por el representante y/o apoderado del Titular de los datos, previa acreditación ante Fresenius Kabi Colombia de la representación o apoderamiento.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos que ostenta como Titular de la información, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, podrá utilizar los mecanismos establecidos a continuación.

**Consultas:**

- Los Titulares o Representantes podrán consultar la información personal del Titular que se encuentren en nuestras bases de datos.
- La consulta se realizaran a través de los medios que se han dispuesto por parte de Fresenius Kabi Colombia y que se describen en Medios Habilitados.
- La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Los cuales podrán ser prorrogables en un término máximo de cinco (5) días siguientes al vencimiento del primer término, luego de informar previamente al interesado, expresando los motivos de la demora.

**Reclamos o Modificaciones:**

Los Titulares de la información que consideren que la información que se encuentra contenida en las bases de datos de Fresenius Kabi Colombia debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la legislación vigente, podrán presentar una solicitud, la cual será surtirá las siguientes reglas:

- Al reclamo deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del Titular de los datos
- El reclamo se formulará mediante solicitud escrita dirigida a Fresenius Kabi Colombia, con la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos necesarios para soportar la situación.
- El reclamo se formulará a través del medio que para dicho efecto ha sido habilitado, el cual se describe en los “medios habilitados”.
- Si el reclamo no cumple con los requisitos descritos, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo, para que realice las modificaciones pertinentes.
- El término máximo para atender el reclamo por parte de Fresenius Kabi Colombia será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Los cuales podrán ser prorrogables en un término máximo de cinco (5) días siguientes al vencimiento del primer término, luego de informar previamente al interesado, expresando los motivos de la demora.
- Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

**Medios Habilitados:**

Los derechos de los Titulares podrán ser ejercidos por las personas antes señaladas a través de los medios que han sido habilitados por Fresenius Kabi Colombia para dicho efecto, el cual se encuentran a su disposición de forma gratuita. A través de la dirección de correo electrónico: [datospersonales@fresenius-kabi.com.co](mailto:datospersonales@fresenius-kabi.com.co).

**Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato:**

Los Titulares podrán en todo momento solicitar a Fresenius Kabi Colombia la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y el Procedimiento indicado en esta Política.

Si vencido el término legal respectivo, Fresenius Kabi Colombia no hubiere eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales.

No obstante lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

**Limitaciones temporales al tratamiento de los datos personales.**

Fresenius Kabi Colombia sólo podrá realizar el Tratamiento de datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el Tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

Una vez cumplida la o las finalidades del Tratamiento o vencido el plazo máximo legal en el cual Fresenius Kabi Colombia tiene la obligación de conservar los datos personales Fresenius Kabi Colombia o el Encargado del Tratamiento procederán a la supresión de los datos personales en su posesión.

Fresenius Kabi Colombia y los Encargados del Tratamiento deberán documentar los procedimientos para el Tratamiento, conservación y supresión de los datos personales de conformidad con las disposiciones aplicables a la materia de que se trate, así como las instrucciones que al respecto imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

**11. VIGENCIA DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Las bases de datos, serán almacenadas por un término máximo de tres (3) años contados desde la primera vez que se proporcionó información personal. Sin embargo y luego del respectivo procedimiento interno de revisión, se podrá extender por un



periodo igual, previa notificación al titular. Pudiendo éste ejercer sus derechos en cualquier momento.

## **12. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE POLÍTICA Y PERÍODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS**

Esta Política de tratamiento fue diseñada y aprobada de acuerdo con lo establecido para la ley y entró a regir a partir del dos (2) de junio de 2015. Esta Política puede ser modificada o ajustada cuando las circunstancias legales o fácticas así lo determinen. Cualquier cambio sustancial en las políticas de tratamiento de la información le será comunicada oportunamente y de manera eficiente, antes de implementarse las nuevas políticas.